

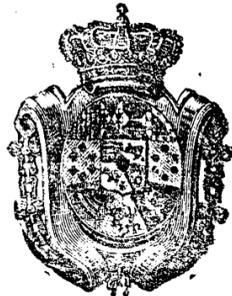
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 13.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	100
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	140
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Por consecuencia de Mis Reales decretos de 20 de Octubre último, reducida á mas estrecho círculo la planta del Ministerio de Fomento, constará en lo sucesivo de un Director general de Agricultura, Industria y Comercio, y de otro de Obras públicas con el sueldo de 50,000 reales vellon cada uno; de 10 Oficiales de Secretaría, Jefes de negociado, dos primeros con el de 36,000, dos segundos con el de 34,000, dos terceros con el de 32,000, dos cuartos con el de 30,000, y dos quintos con el de 26,000, y de un Archivero general con el de 30,000.

Dado en Palacio á veinte y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Fomento-Mariano Miguel de Reinoso.

En virtud de lo resuelto por Mi Real decreto de esta fecha, Vengo en disponer que continúen en el ejercicio de sus respectivos empleos como hasta el día D. José Caveda, Director general de Agricultura, Industria y Comercio; D. Juan Subercase, Director general de Obras públicas; y D. Francisco Javier Barra, Oficial primero de la clase de primeros del Ministerio de Fomento: y para regularizar la planta de la Secretaría, conciliándola con el presupuesto, la antigüedad, y los méritos de cada individuo, es asimismo Mi voluntad que opten todos ellos á los ascensos de escala, nombrando en consecuencia Oficial segundo de la clase de primeros á D. Toribio de Areitio: Oficial primero de la clase de segundos á D. Félix Martín Romero: Oficial segundo de la misma á D. Isidro Diaz Argüelles: Oficial primero de la clase de terceros á D. Felipe Mauricio Andriani: Oficial segundo de la misma á D. Fermín de la Puente Apecechea: Oficial primero de la clase de cuartos á D. Francisco García San Pedro: Oficial segundo de la misma á D. Isidoro Gil y Baus; y Oficial primero de la clase de quintos á D. Francisco Caveda Zarrazina, cuyos individuos eran ya Oficiales de Secretaría del propio Ministerio.

Dado en Palacio á veinte y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Fomento-Mariano Miguel de Reinoso.

Resultando vacante la plaza de Oficial segundo de la clase de quintos del Ministerio de Fomento, segun lo resuelto por Mi Real decreto de esta fecha, Vengo en nombrar para que la sirva á D. Fernando Cútoli y Lagoanére, Ingeniero primero de minas, con el sueldo de 26,000 reales anuales que disfruta en la actualidad, siendo baja esta cantidad en el capítulo 5.º del presupuesto del citado Ministerio.

Dado en Palacio á veinte y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Fomento-Mariano Miguel de Reinoso.

Reducido el personal del Ministerio de Fomento por consecuencia de Mis Reales decretos de 20 de Octubre último, y siendo de necesidad reorganizar la planta de auxiliares del mismo, de manera que sin gravar el presupuesto se atienda convenientemente al despacho de los ramos que le están asignados, Vengo en resolver que en lo sucesivo, y con destino á las Direcciones generales de Agricultura, Industria y Comercio, de Obras públicas, Negociado central, de Contabilidad, de Escuelas especiales, Museos y Academias artísticas, Biblioteca, Archivo general, Colegio de Sordo-mudos y Boleín, haya en el expresado Ministerio seis auxiliares primeros con el sueldo de 16,000 rs. vn. cada uno: seis segundos con el de 14,000: siete terceros con el de 12,000: once cuartos con el de 10,000; y seis quintos con el de 8,000; dotando además á todas estas dependencias y negociados con el número de Escribientes y Porteros en la forma que juzgue necesarios el Ministro del ramo. Los sueldos del Consultor y Delineantes de obras públicas, que anteriormente figuraban en la planta general del Ministerio, pasarán en lo sucesivo, en atencion á la índole especial de estos cargos, al capítulo 22 del presupuesto del mismo.

Dado en Palacio á veinte y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Fomento-Mariano Miguel de Reinoso.

En virtud de lo resuelto por S. M. en el Real decreto que precede, han sido nombrados auxiliares primeros D. Ignacio Gomez Negrete, D. Cosme Errea, Don Luis Martinez, D. Lorenzo Escanciano, D. Eduardo Carcer, y D. Emilio Olloqui. Segundos, D. Nicolás Fernandez de Rojas, D. Juan Bautista Perez, D. José Oreyro de Lema, D. Manuel Castillo, D. Benito de la Peña, y D. Ramon Villota. Terceros: D. Julian García, D. Abdon Martínez, D. José Oteyza, D. Domingo Zubia Aguirre, D. Pedro Julian Pardo, D. Antonio María Sanchez, y D. Joaquin García de García. Cuartos: D. Máximo de la Cantolla, D. Fernando Rosado, D. Fernando Vela, D. Martín Martínez, D. Juan Manuel Marin, D. Gregorio Gonzalez, D. Lucas de la Cuesta, D. Braulio Angel Gar-

cía, D. Antonio Font, D. Vicente Masa, y D. Fermín Elío. Y quintos: D. Francisco Fernandez Ruiz, D. Pedro Rosales, Don Antonio García Vela, D. Cesáreo Lopez Salcedo, D. Marcelino Rodriguez, y Don Guillermo Nágel; cuyos individuos todos eran ya Oficiales de Direccion de dicho Ministerio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Por Reales decretos fecha 18 del actual han sido nombrados Consejeros Reales, en clase de extraordinarios, D. Antonio Riquelme, Subsecretario del Ministerio de Estado; D. Ramon Santillan, Gobernador del Banco español de San Fernando; El Duque de Ahumada, Inspector general de la Guardia civil; Don Antonio Escudero, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia; D. Juan Butler, Intendente general militar; Don Joaquin José Casaus, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; y D. Juan Subercase, Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Quintas.—Real orden.

En vista de varios expedientes instruidos en este Ministerio con motivo de haber reclamado algunos mozos que fueron declarados soldados en la quinta de 1850 contra los fallos de los Consejos provinciales en virtud de haberse desestimado las exenciones que alegaron únicamente ante ellos con el objeto de eximirse del servicio de las armas:

Considerando que segun previene el art. 125 del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado, los Consejos provinciales no pueden admitir reclamaciones que no se hayan interpuesto en el tiempo y forma que determina el mencionado proyecto de ley; y deseando evitar los perjuicios que se inferen á los interesados no alegando sus exenciones ante el Ayuntamiento respectivo, la Reina, de conformidad con lo expuesto por las secciones de Gobernacion y Guerra del Consejo Real, ha tenido á bien resolver que ea el juicio de declaracion de soldados celebrado ante el Ayuntamiento, expongan los interesados todas las exenciones que les asistan, para que en su caso puedan ser apreciadas por los Consejos provinciales, los cuales no pueden ocuparse en el dia de reclamaciones que no se hayan interpuesto en la forma que está determinado.

Madrid 20 de Enero de 1852.—Bertran de Lis.

La Reina, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 6 de Julio de 1845, se ha dignado autorizar para asistir al Consejo Real, y tomar parte en sus resoluciones como Consejeros extraordinarios durante el presente año, á D. José Caveda, D. Manuel Zarazaga, D. Antonio

Gil de Zárate, D. Cristóbal Bordiu y Góngora, D. Antonio Remon Zarco del Valle, D. Francisco Javier Azpiroz, Conde de Alpuente, D. José Sanchez Ocaña, D. Pedro Micheo, D. Ricardo Schelly, D. Joaquin María Perez, D. Modesto de la Torre, D. Fernando Fernandez de Córdoba, D. Antonio Riquelme, D. Antonio Escudero, D. Francisco Javier Giron, Duque de Ahumada, D. Ramon Santillan, Don Juan Butler, D. Joaquin José Casaus, y D. Juan Subercase.

S. M. la Reina ha visto con agrado las exposiciones que con motivo del nacimiento de S. A. R. la Princesa heredera la han dirigido los Ayuntamientos de esta corte, Tolosa, y Orihuela.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion de V. E., fecha de ayer, con que acompaña los estados 1.º, 2.º y 3.º, los cuales demuestran el importe de una mensualidad de las clases pasivas, segun el que tenian por fin de Diciembre del año próximo anterior, con expresion de los individuos de que se compone cada una, y de las provincias en que radica el pago, así como de las variaciones que estas clases han experimentado en el año que acaba de terminar, y de la comparacion que ofrecen las altas y bajas ocurridas durante el mismo. S. M., en vista de la importancia de estos documentos, y teniendo presente la disposicion 8ª del art. 14 del Real decreto orgánico de 28 de Diciembre de 1849, y lo prevenido en los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Real instruccion de 40 de Febrero de 1850, se ha dignado mandar que haga V. E. publicar en la Gaceta los estados de que se trata, como esenciales al conocimiento de datos de la Administracion de clases pasivas, y que dicha publicacion la repita V. E. al formarse los de cada trimestre sucesivo; siendo la voluntad de S. M. que se publiquen tambien las notas por clases y por sueldos que remitió V. E. á este Ministerio en 6 de Noviembre último, cuyo total presenta la cantidad señalada en los presupuestos del presente año para cubrir la obligacion de que se trata.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Presidente de la Junta de clases pasivas.

2ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Portazgos.

Esta Direccion general ha señalado el dia 18 de Febrero próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Fo-

mento en esta corte, y en la ciudad de Palencia ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Aguilar de Campoo, con su intervencion de Quintanilla, situado en la carretera de Madrid a Santander, por tiempo de tres años y cantidad menor admisible de cuatrocientos mil reales vellon en cada uno, cuyo tipo, que es el del actual arriendo, ha sido fijado por Real orden de 6 de Noviembre último.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la Secretaría del expresado Gobierno.

Madrid 18 de Enero de 1852.—Juan Suhercase.

Esta Direccion general ha señalado el dia 18 de Febrero próximo a las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Fomento en esta corte, y en la ciudad de Santander ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Bárcena de Pie de Concha, situado en la carretera de Madrid a Santander, por tiempo de tres años y cantidad menor admisible de trescientos ochenta y tres mil ochocientos reales vellon en cada uno, cuyo tipo, que es el del actual arriendo, ha sido fijado por Real orden de 6 de Noviembre último.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la Secretaría del expresado Gobierno.

Madrid 18 de Enero de 1852.—Juan Suhercase.

Esta Direccion general ha señalado el dia 18 de Febrero próximo a las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Fomento en esta corte, y en la ciudad de Santander ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Requejada, situado en la carretera de Madrid a Santander, por tiempo de tres años y cantidad menor admisible de ciento noventa y ocho mil setecientos reales vellon en cada uno, cuyo tipo, que es el del actual arriendo, ha sido fijado por Real orden de 6 de Noviembre último.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la Secretaría del expresado Gobierno.

Madrid 18 de Enero de 1852.—Juan Suhercase.

Esta Direccion general ha señalado el dia 18 de Febrero próximo a las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Fomento en esta corte, y en la ciudad de Valladolid ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Cabezón, situado en la carretera de Madrid a Santander, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento sesenta y ocho mil seiscientos treinta reales vellon en cada uno, cuyo tipo, que es el del actual arriendo, ha sido fijado por Real orden de 13 del corriente.

Las condiciones, aranceles y demás estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la Secretaría del expresado Gobierno.

Madrid 19 de Enero de 1852.—Juan Suhercase.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Costas de Suecia, golfo de Botnia.

Por el Ministerio de Marina, y comunicada por el de Estado, se ha recibido en esta Direccion la siguiente noticia remitida por el Encargado de negocios de España en Suecia: Stockholm 16 de Setiembre de 1851.—La Administracion Real de la Marina pone en conocimiento de los navegantes, que segun el Aviso publicado en la Gaceta oficial del 16 de Abril último, se han construido durante este verano dos Faros en el Norrbotten, á saber: uno en el islote Malorn, en la embocadura de los rios Haparanda y Torneå en la latitud 65° 31' 45" N., y longitud 23° 40' 30" E. de Greenwich (29° 52' 21" E. del Observatorio de San Fernando). El aparato de este Faro es de lámpara sideral de reverbero, de luz fija que ilumina el horizonte en todas direcciones, y se distingue en tiempo despejado desde la cubierta de un buque regular á la distancia de 2 1/2 á 3 millas geográficas.

En este islote, que al mismo tiempo sirve de estacion de pilotos prácticos, hay dos casas y una capilla (que con la valiza y torre del Faro son buenos puntos de reconocimiento), y á mas varias cabañas de pescadores.

Otro, en el islote Stora Fjederågg, situado á media milla al NE. de la punta N. de Holmön en el Norra Quarken, frente de Umåa, en la latitud 63° 48' 25" N., y longitud 21° 00' 00" E. de Greenwich (27° 11' 51" E. del Obser-

vatorio de San Fernando). Este Faro está dispuesto con luz giratoria de reverbero, que en su rotacion de 8' produce cuatro destellos de igual intensidad, y el mismo número de eclipses intermedios.

El foco luminoso, que está elevado 110 1/2 pies de Burgos sobre el nivel del mar, se podrá distinguir en tiempo despejado desde la cubierta de un buque regular á la distancia de 3 1/2 á 4 millas geográficas, y se puede ver en los rumbos de la aguja entre el ONO, corriendo por el E., hasta el SSO. Igualmente hay en Fjederågg una casa, y otro edificio visible á larga distancia, mar afuera.

Los dos expresados Faros están alumbrando desde el 1° del corriente, y continuarán encendidos durante las épocas prefijadas en el art. 42 de la ordenanza Real relativa al reglamento del Pilotaje y Faros del reino de fecha de 16 de Mayo de 1827.

Lo que se publica en cumplimiento de Real orden para conocimiento de los navegantes.

Madrid 24 de Diciembre de 1851.—Jorge Lasso de la Vega.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DEL CANAL DE ISABEL II.

El Ilmo. Sr. Ingeniero director de las obras ha remitido á este Consejo la siguiente comunicacion:

Direccion facultativa y económica del Canal de Isabel II.—Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. la relacion del progreso de las obras y talleres, la de los gastos que se han ocasionado por todos conceptos, y el resumen de los trabajos facultativos correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1852.—Excmo. Sr.—José García Otero.—Excmo. Sr. Conde de Sástago, Presidente del Consejo de Administracion del Canal de Isabel II.

Relacion de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

Se han recebado y arreglado varios trozos del camino nuevo del Ponton.

Se ha empezado á abrir en roca caliza las cajas de fundacion de la presa, y continuado el desmonte de la margen izquierda del rio.

Se ha abierto un trózo de canal de desagüe en la margen derecha del Lozoya.

En las inmediaciones de la caserna se ha habilitado una capilla para el presidio.

Cerca del arroyo de las Cuevas se ha construido una casilla de 13,90 metros de longitud (50 pies), y 5,55 metros de ancho (20 pies).

En el arroyo San Roman se han arrancado de las laderas 420 metros cúbicos (725 varas cúbicas) de piedra para mamposteria.

En las canteras de Potones se han arrancado y desbastado 167,36 metros cúbicos (5,003 pies cúbicos) de silleria y sillarejos.

De las expresadas canteras han sido conducidos para la presa 76,50 metros cúbicos (3,565 pies cúbicos).

De las canteras de Redueña se han conducido para la presa 19,47 metros cúbicos (907,75 pies cúbicos) de silleria.

Se han acopiado 6497 1/2 fanegas de cal y 172 1/2 cargos de arena.

Torrelaguna 31 de Diciembre de 1851.—José García Otero.

Relacion de los trabajos facultativos ejecutados en el mes de la fecha.

Aforos del rio Lozoya cada 10 dias, además de observar diariamente en el canal de aforo las variaciones de la cara de aguas referidas á la marca 31.

Desde la cerca del monte de Viñuelas, en que quedó el estudio del trazado en el mes anterior, se ha seguido por las laderas y barrancos vertientes al arroyo de la Parrilla, pasando luego á las del arroyo Labradores, en cuyos afluentes se sale dos veces del monte para volver á entrar y continuar en él hasta tomar las verticales del arroyo Moraleja, faldando en su ladera izquierda las entradas que llaman Rincon de Cristo, bajos de las Carrascas y Fontanal. En este sitio es donde tiene salida el estudio que se ha hecho de una mina. Pasa luego la línea el arroyo Zamorano para tomar las laderas del Valdeoliva, y seguir la derecha del Moraleja, entra en la cuenca del arroyo Baciabotas, y por las laderas de los de Valdecalorizos y la Cruz, sigue al valle de Venta de Moros, á cuya salida se han dejado las operaciones.

Al mismo tiempo que se continúan los trabajos de campo, se están formando los planos correspondientes del estado del trazado.

Torrelaguna 31 de Diciembre de 1851.—José García Otero.

CANAL DE ISABEL II.

TALLERES DEL PRESIDIO.

Mes de Diciembre de 1851.

RELACION de los trabajos ejecutados en los mismos en el expresado mes.

Table with columns for item descriptions (e.g., Zapapicos, Picos de cantera, Barrenas), quantities, and totals. Includes sub-sections for Herreria, Carpinteria, and Esparteria.

Torrelaguna 8 de Enero de 1852.—José García Otero.

CANAL DE ISABEL II.

Aforos practicados en el rio Lozoya en el mes de Noviembre de 1851.

Table showing water level variations (VARIACIONES) and differences (DIFERENCIAS) in meters and reales fontaneros over 30 days.

Torrelaguna 10 de Diciembre de 1851.—G. Otero.

CANAL DE ISABEL II.

Aforos practicados en el rio Lozoya en el mes de Diciembre de 1851.

Table showing water level variations (VARIACIONES) and differences (DIFERENCIAS) in meters and reales fontaneros over 31 days.

Torrelaguna 6 de Enero de 1852.—G. Otero.

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mismo en el mes de la fecha.

	DICIEMBRE.		TOTALES. Rs. vn. mrs.
	Primera quincena.	Segunda quincena.	
LISTA NUMERO 1.º Honorarios de los Sres. Ingenieros.....	..	45,466.22	45,466.22
Sueldos de los empleados subalternos.....	..	41,384	41,384
Conduccion de caudales.....	..	252	252
LISTA NUMERO 2.º Gastos generales. { Gastos de representacion de la Direccion.....	..	1,000	1,000
Instrumentos.....	..	166	166
Gastos varios.....	..	2,300.17	2,300.17
Guardas.....	1,458	1,542	3,000
Canteros.....	7,619.17	5,794	13,413.17
Jornales.....	15,292	7,628	22,920
Braceros.....	1,955	437	2,392
Caballerías.....	93	38	131
Carros.....	..	682	682
Plana mayor.....	..	248	248
Capataces.....	..	448.30	448.30
Plus en mano propia. { Cabos de vara.....	..	243.6	243.6
{ Confinados de oficio.....	..	1,478.32	1,478.32
{ Confinados braceros.....	..	4,698.4	4,698.4
Presidio.....	..	4,698.4	4,698.4
Caja de ahorros á razon de 8 mrs. por plaza.....	..	1,074.28	1,074.28
Fondo de vestuario á razon de 8 mrs. por plaza.....	..	600	600
Sopa matutina.....	..	1,395	1,395
Facultativo.....	..	213.18	213.18
Habilitacion de oratorio.....	..	2,673.25	4,562.8
Gastos sueltos.....	..	7,565	26,098
Sillería.....	1,888.47	..	1,888.47
Cal.....	18,533	..	18,533
Yeso.....	1,606.33	..	1,606.33
Materiales.....	..	3,245.6	3,245.6
Arena.....	..	225	225
Ladrillos.....	..	25,644.40	25,644.40
Madera.....	373.16	..	373.16
Agua.....	..	312.4	685.20
De albañilería.....	..	779	779
Ajustes y destajos. { De carpintería.....	1,223	..	1,223
De espartería.....	..	478.20	478.20
Contratas.....	23,963.2	4,666.32	28,630
De sillería.....	2,748.45	..	2,748.45
Herramientas de carpintería.....	184	..	184
Romanas.....	125	..	125
Cadenas para los fuelles de fraguas.....	189	..	189
Bigornias.....	2,220	..	2,220
Almadenas.....	335	..	335
Herraje de puertas y ventanas.....	294	..	294
Clavazon.....	21	..	21
Podones.....	..	60	60
Soldadores.....	..	52	52
Crisoles.....	..	36	36
De hierro.....	..	30	30
Hoja de lata.....	..	728	728
Estaño.....	..	442.13	442.13
Alambre, hierro recocido.....	..	1,500	1,500
Tijeras de cantera.....	..	12	12
Cabrestante del engranaje.....	..	2,602.21	2,602.21
Serruchos de punta.....	..	500	500
Acero de Milan.....	..	1,119	1,119
Motones de dos y tres ruedas.....	..	22.12	22.12
Bomba completa.....	36.8	..	36.8
Composicion de herramientas.....	..	200	200
Puertas y ventanas.....	..	10.47	10.47
De madera y cuero. { Poleas.....	..	48	48
Mangos de escoplos y formones.....
Fuelles para las fraguas.....	2,330	..	2,330
Carbon.....	7,727	7,596	15,323
Esparto.....	4,584	..	4,584
Pez griega.....	..	24	24
Trasportes.....	..	144	144
Efectos varios.....	38	53.22	91.22
Indemnizaciones. { De terrenos.....	568.22	313.21	882.9
De labores.....	576	..	576
TOTALES.....	121,858.21	90,692.31	212,551.18

Torrelaguna 31 de Diciembre de 1851.—José Garcia Otero.

Todo lo que por acuerdo del Consejo se publica en la *Gaceta* oficial á los efectos convenientes.—Madrid 20 de Enero de 1852.—El Vocal Secretario, Francisco Martin Serrano.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 23 DE ENERO.

Segun vemos en los periódicos de Roma, Su Santidad bendijo el 4 de Enero, en la capilla del Palacio pontificio, la envoltura que regala á la Princesa de Asturias. En el cofrecito en que se envia á España esta muestra del afecto de Pio IX á nuestros Reyes, viene tambien un relicario, que contiene una espina de la corona de nuestro Señor Jesucristo, guarnecido de brillantes y piedras preciosas. Acerca de la ceremonia de la bendicion de la envoltura y del mérito de esta, dice lo siguiente un periódico de Paris:

El Padre Santo bendijo el dia 4 en su capilla la canastilla que envia á la Reina de España para uso de la Princesa que esta acaba de dar á luz. Las Princesas católicas dan mucha importancia á esta bendicion de las envolturas, que deben servir para sus hijos. En la presente circunstancia, dicho regalo es magnifico. Toda la tela está guarnecida de los encajes mas finos de Bélgica, y los botones son otros tantos camafeos guarnecidos de brillantes, con las efigies de la Virgen, San Pedro, San Pablo y San Juan Bautista.

Todas las piezas de paño están asimismo bordadas de oro, presentando dibujos de realce y con las armas pontificias. Una banda de seda blanca, que ostenta en su centro una bellissima pintura que representa el bautismo

del Salvador, y que debió envolver á la Infanta después de la ceremonia si hubiera llegado á tiempo, y todos los objetos, incluso un lindo canastillo de seda moaré y blanca, se encierran en un cofrecito de ébano, cuya tapa, incrustada y adornada de flores &c., es, lo mismo que los bordados, una brillante muestra de la industria romana.

—La Iglesia española, dice la *Esperanza*, se halla próxima á numerar en el catalogo de sus santos al venerable siervo de Dios Fray Juan Pecador, natural de la villa de Urbique, provincia de Cadiz, del orden de hospitalarios de San Juan de Dios.

El postulador en la causa de beatificacion de este venerable dá aviso desde Roma de que el dia 27 del mes actual se reunirá ante el Santo Padre la congregacion de ritos para fallar sobre los milagros obrados por intercesion de dicho venerable, y proceder después á su beatificacion. Con este motivo exhorta á los padres hospitalarios de esta corte y á los demas encargados del culto en las iglesias que subsistan en España de esta misma orden, á que en la mañana del referido dia 27, desde las nueve y media, tengan expuesto á su divina Majestad, invocando el Espíritu Santo y rogando á Dios por el feliz acierto de la congregacion.

—Dentro de pocos dias se abrirá nuevamente al público el antiguo pasaje de la calle de la Victoria, que ha sido reformado, cambiándose el orden y la distribucion que antes tenían las tiendas.

—Con la mayor complacencia trasladamos á nuestras columnas la opinion de la *Gaceta militar de Berlín* sobre las comisiones de militares españoles que recorren los paises extranjeros:

Entre todos los Gobiernos europeos es sin duda el de España el que oficialmente hace mas, respecto al envio de Oficiales de su ejército á casi todos los paises de Europa para examinar y estudiar las diferentes instituciones militares. Muy presentes tenemos estas comisiones que han recorrido y aun estacionándose por algun tiempo en las principales plazas de Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Suecia, Rusia y Alemania. Todas las diferentes armas é institutos principales del ejército han tenido sus comisiones especiales, y entre los individuos que las componian hemos conocido á la verdad compañeros de muy aventajada instruccion.

Parece que el General Zarco del Valle, que tan elevado concepto tiene en Europa, sigue siendo el principal promovedor y aun el alma de estas comisiones, de cuyos estudios prácticos reportarán ventajas los intereses generales del ejército español.

Tambien hay otros Gobiernos que envian comisionados al extranjero: pero pocas veces con carácter oficial, y casi siempre por motivos especiales. A nuestro parecer no cabe duda que el sistema seguido en esta parte por España es el mejor, y pronto palparíamos las grandes ventajas que nos resultarían si tambien del seno de los ejércitos alemanes saliesen comisiones oficialmente nombradas, y aun organizadas como las españolas, á estudiar los

progresos y mejoras de los ejércitos extranjeros.

— Dice la *Gaceta militar*:

Otra pérdida ha sufrido el estado mayor general del ejército en la persona del Brigadier de Infantería D. Bernardino Sá del Rey, que ha fallecido la semana pasada en Albatete, donde se hallaba de Comandante general.

—Ya se ha publicado la Corona poética que con motivo del natalicio de la Princesa de Asturias proyectó hacer un editor que contaba con la cooperacion de los mejores literatos de la corte.

CORREO EXTRANJERO.

GRAN BRETAÑA.—Nada importante vemos en los periódicos ingleses. La guarnicion de Portsmouth acaba de aumentarse hasta cuatro regimientos completos de línea. La direccion de artillería ha enviado orden á Birmingham de preparar inmediatamente 23,000 fusiles.

FRANCIA.—PARIS 17 DE ENERO.—Cada dia aparece una decision reparadora de parte del Gobierno contra los actos de desorganizacion de los hermanos y amigos de Febrero. Hoy aun el *Moniteur* publica un decreto restableciendo dos comandancias y tres direcciones de artillería, suprimidas por un decreto ministerial del 5 de Mayo de 1848. Asi se encuentran

restablecidas á consecuencia del informe del General Saint-Arnaud, con gran ventaja para la defensa del país, las antiguas divisiones, y los antiguos medios de instruccion, juzgados como indispensables para el arma de artillería por los Generales experimentados, cuya opinion fué siempre contraria á aquel decreto.

—La Asamblea nacional y el Universo manifiestan la impresion que les ha causado la publicacion de la Constitucion. El Universo se adhiere á ella, sin mas que una sola restriccion: en lo que concierne al juramento político. Este juramento cree que favorece mas á los hombres de desorden, para los que todas las hipocresías son buenas, que á los que estan formalmente decididos á figurar al lado de los conservadores. Pero la restriccion del Universo se expresa solo como una simple duda, á la cual no parece que el mismo dé gran importancia. En cuanto á la Asamblea nacional, alaba sin ninguna reticencia la equidad con la que el autor de la Constitucion habla de la antigua Francia en el preámbulo, y el deseo visible que tiene de armonizar la nueva legislacion de la República, con las antiguas tradiciones del país.

Todos los diversos matices de la antigua opinion conservadora se van declarando en favor de la obra del Príncipe Luis Napoleon.

—Esta noche es la señalada para la marcha á Inglaterra y á Bélgica de la mayor parte de los antiguos Representantes montañeses condenados á la expulsion. Lamarque y Noel Parfait son de este número. Estos dos últimos van á Bruselas, de donde, segun los periódicos de allí, Mr. Michel (de Bourges) ha partido el 15 para Londres.

—El 16 han llegado á Bruselas, procedentes de Paris, y se han alojado en la fonda de Belle-vue, MM. Duvergier de Hauranne, Creton, Julio de Lasterye, Chambolle, y de Remusat.

En cuanto á la partida de los cinco ex-montañeses condenados á deportacion, aun no ha sido notificada. Mr. Lamarque ha entrado hoy en Santa Pelagia á despedirse de Mr. Marc-Dufraisse.

Muchos condenados á la deportacion en los departamentos del Mediodía deben dirigirse á Lambesa (Argelia), y no á Cayena. Algunos Oficiales de estado mayor y de ingenieros han recibido orden de preparar alojamientos en aquella colonia penitenciaria, fundada para los trasportados de Junio.

—El Presidente de la República, acompañado de uno de sus Oficiales de ordenanza, Mr. Lepic, visitó anteaer al mediodía el Palacio legislativo. Permaneció unos 20 minutos en el salon de sesiones, informándose con interés de todos los detalles relativos á su oportunidad para las sesiones de la Cámara de Diputados. En aquellos momentos se ocupaban en colocar detrás de la tribuna la antigua y rica mesa de acacia embutida de oro de la presidencia, y que habia sido trasportada á la sala provisional cuando las sesiones de la constituyente y de la legislativa.

Van á quitarse las tribunas altas que afeaban las dos columnas de mármol blanco del fondo. El centro de esta segunda galería se ocupaba antes por los periodistas, y los costados por los que no tenían billete y por la guardia nacional. Este parece ser el único cambio que ha de hacerse por ahora en el salon de sesiones. El frontispicio interior del Palacio, descubierta por la demolicion de la sala provisional, y que aun conserva las palabras Cámara de Diputados, contendrá en su lugar la nueva inscripcion de Cuerpo legislativo. (Hojas litográficas.)

MISCELANEA.

HIPOFOBIA.—Curacion sencilla y admirable es la que hizo el doctor D. Joaquin Salarich, médico de la ciudad de Vich, en la persona de Antonia Oms, sirvienta, mordida por un perro que segun todas las señales era rabioso.

Cuando la vió el doctor Salarich, tres dias después de haber sido mordida, tenia ya curada la herida, por lo que pensó que en vano la cauterizaria, pues la absorcion debia ya haberse verificado.

Acordándose afortunadamente de las observaciones hechas por los doctores Salvatori y Mavochehy en el Diario universal de ciencias médicas, observó los siguientes fenómenos, conformes con los que consignan dichos doctores.

El dia cuarto de la enfermedad aparecieron en el lado derecho del frenillo de la lengua tres pequeños granitos redondos y transparentes; abriólos con la lanceta, aplicando despues la piedra infernal. El dia siguiente vió dos granos, el uno como los del dia anterior, el otro un poco mayor, que quizá no habia sido cauterizado el dia anterior por su pequeñez.

Nada observó el dia sexto, tres granitos el dia sétimo, y dos el dia 10. El dia 12 mucha rubicundez; pero nada de granos, hasta el dia

siguiente en que le observó siete desiguales, y situados casi todos en la raiz del frenillo. Finalmente, el dia 15 vió por última vez seis granos como los anteriores, que desaparecieron el dia siguiente sin haberle salido mas.

La herida recibida en el índice de la mano derecha fué curada, y la paciente preservada de los terribles efectos de la hidrofobia por este sencillo método, que podrán estudiar los profesores en el Diario universal de ciencias médicas, tomo 15, página 373, y tomo 24, página 416.

—INVIERNOS CELEBRES.—Si bien es cierto que los rigores de la estacion actual no hacen recordar tantas otras que causaron males sin número y desgracias infinitas, creemos no obstante curioso reproducir aquí la reseña que hace un diario extranjero de los inviernos que mas se han distinguido por el frio.

Dejando á un lado los anteriores á nuestra era, porque el propósito es enumerar los de fecha mas reciente, nos detenemos en el año 400, en que se heló completamente el mar Negro, cuyo fenómeno no se reprodujo hasta el año 763.

En 821 se congelaron tambien el Danubio, el Elba y el Sena; y era tan espeso el hielo, que por espacio de un mes atravesaron su corriente, sin gran riesgo, los hombres, los caballos, los carros y el ejército.

En 859 se congeló el mar Adriático, y Venecia permaneció por algun tiempo como si fuera una ciudad situada en tierra firme. Lo mismo sucedió en el año 1234, hasta el punto de atravesar carros cargados la superficie helada del mar Adriático por enfrente del leon de San Marcos.

Jamás ha caído una porcion de nieve tan grande como en el año 874, ni jamás tampoco ha empezado el invierno tan temprano. Desde los últimos dias del mes de Agosto empezaron los campos á cubrirse de una ligera capa de nieve, que poco á poco fué aumentándose hasta fin de Marzo. Incalculables fueron los desastres que ocasionó un invierno tan crudo, pereciendo de frio familias enteras, á pesar de estar muchas de ellas bien acomodadas, por falta de combustible. De tal manera estaban los montes, que era imposible penetrar en ellos para cortar leña.

El invierno de 1281 se distinguió en Paris por una gran inundacion que causó desastres innumerables. El deshielo de 1325 es uno de los mas terribles de que hacen mencion los anales parisienses: el Sena arrastró montañas de hielo que echaron á pique todos los puentes. El invierno de 1334 fué muy riguroso, especialmente en Italia, donde se congelaron todos los rios.

El invierno cruel por excelencia fué el de 1408, que se denominó el «año del grande invierno.» En los registros del Parlamento de Paris se hallan noticias muy curiosas acerca de los tristes acontecimientos que produjo. El mismo Secretario escribió que no pudo tomarse acta de los acuerdos del Parlamento porque se congelaba á cada paso la tinta en las plumas, á pesar de haber bastante fuego en las Cámaras. El Sena, como es de suponer, se congeló completamente, y cuando llegó á deshelarse arrancó de raiz los arcos de todos los puentes. Segun dice un historiador, se vió flotar sobre el agua un pedazo de hielo que tenia 300 pies de longitud.

En 1420 fué mas benigno el invierno; pero cogió á la clase pobre en tal estado de miseria, que murieron infinitas familias de hambre y de frio. Las mismas desdichas se reprodujeron dos años después, durante el invierno de 1422. Fecundo por mas fué el siglo XV en toda clase de desgracias. El 7 de Octubre de 1435 se levantó de repente en Paris tal huracan que destruyó un sinnúmero de casas, y arrancó de cuajo árboles de gran tamaño. Heló en aquel invierno dos meses y 21 dias consecutivos, y nevó sin dejarlo por espacio de cuarenta.

En 1458 acampó sobre el Danubio un ejército de 40,000 hombres, y se cuenta que en el ducado de Borgoña sacaban el vino de los toneles en pedazos.

El siglo XVI no cuenta ningun invierno memorable; pero al principio del XVII, en el año 1608 produjo tales desgracias el frio, que bastará decir que estaba helado el pan servido en Francia á Enrique IV el dia 23 de Enero.

Los inviernos de 1638 y 1639 causaron males incalculables, especialmente en la nacion francesa. Marsella misma, con su temperatura ordinariamente dulce, vió congelada el agua del puerto, y en Borgoña y parte del Mediodía se perdieron completamente las cosechas de vino y de aceite.

El último invierno memorable de aquel siglo fue el de 1657 á 58, cuyos terribles efectos se dejaron sentir en toda Europa. Carlos X, Rey de Suecia, mandó recorrer en el mar Báltico una línea de cinco ó seis leguas á un ejército completo con caballería, artillería, arcobanes y bagajes. En Paris se congeló el Sena, y el deshielo arrastró en pos de si el puente Marie, sobre el cual habia 22 casas.

El siglo XVIII es uno de los que cuentan mayor número de inviernos crudos y terribles. Mencionaremos únicamente los principales. En 1709 se heló toda la semilla en los campos, perdiéndose los granos en los surcos. En la primavera fué preciso sembrar de nue-

vo. Murieron de frio infinitas personas; quemáronse con las heladas los árboles frutales, y aumentó no poco las desgracias la carestía del pan.

En 1740 se congeló el Támesis, viéndose por precision suspendido el movimiento comercial de Londres. En San Petersburgo se construyó un palacio de hielo, en cuya cima colocaron seis cañoneras con sus correspondientes cañones de hielo, que se dispararon cargados con pólvora y balas, deshaciéndose el hielo acto continuo.

En 1779 fué grande tambien el frio, siendo preciso que las Autoridades tomasen algunas precauciones, ó hicieran grandes gastos, para que no perecieran á miles las personas de las clases pobres.

Tambien se distinguió el invierno de 1784 por la intensidad del frio. En Paris levantó el pueblo á Luis XVI una estatua de hielo en la plaza del Trono, agradecido á los favores que en momentos tan críticos le hiciera.

El primer invierno célebre de nuestro siglo es el de 1812, cuya historia estará escrita en caracteres de sangre para la nacion francesa. La desastrosa retirada de Moscou hará memorable á aquel invierno.

En 1820 fué diezmada la clase pobre por el frio. Perdiéronse casi todas las cosechas, y se quemó con el hielo la mayor parte de los olivares.

Hasta el año 1829 no se repitieron semejantes desastres producidos por el frio. Por último, aun no se habrá olvidado el riguroso invierno de 1838, que fué seguido de los no menos notables de 1841 y 1842. Bien puede decirse que en estos últimos años no se ha dejado sentir de veras el frio. Mas vale que continúe así, y que no se repitan las terribles escenas á que da lugar un crudo invierno.

BOLETIN DE TEATROS.

Ayer anunciamos, en union con otros periódicos, que Mr. Laferriere daria la funcion de su beneficio en el teatro Real, ateniéndonos á noticias que creimos seguras. Hoy, mejor informados, podemos afirmar, que habiendo ocurrido dificultades invencibles para la realizacion de aquel pensamiento, dicho beneficio se verificará en el coliseo de la Cruz.

—El Sr. Romea ha tenido la galantería de remitir al célebre actor parisiense, que tantos aplausos logra en el teatro francés de esta corte, un ejemplar de sus poesías, á cuyo frente se halla escrito de su letra: «Al distinguido artista Mr. Laferriere, recuerdo afectuoso de estimacion y amistad del autor.—Julian Romea.»

Mr. Laferriere ha correspondido á tan delicada fineza con la siguiente carta:

«Querido y grande artista: He recibido el tomo de sus poesías que V. me ha enviado, y me honra infinito esa prueba de estimacion y de amistad. Extranjero en este país, no tengo aquí nada digno de V.; y como autor, tampoco tengo nada todavía que merezca compararse con su talento poético. Pero á mi regreso á Francia, mi primer cuidado será manifestar á V. cuánto agradece mi corazon ese recuerdo suyo, y cuánto precio le doy.

Suyo afectísimo, querido Romea.—A. Laferriere.»

—BAILES DE MASCARAS EN EL TEATRO REAL.—Sabemos que hay cinco dispuestos, y que el primero se verificará á principios de Febrero próximo.

El conocido profesor Sr. Mollberg ha escrito expresamente toda la música que se ha de ejecutar en ellos, por lo que no necesitamos decir que será nueva, original, fantástica y popular, como lo fue la que con el mismo objeto escribió el año pasado.

La decoracion del escenario es de raso carmesí y damasco blanco, estando forrado el techo de ráfagas de las mismas telas y colores.

Es pues de esperar que estos bailes estén tan concurridos y animados como lo estuvieron el último Carnaval.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100, 38 13/16.
Deuda sin interés, 5 5 8.
Cupones no llamados á capitalizar, 9.
Vales Reales no consolidados, 7 5/8.
Acciones del Banco español de San Fernando, 403 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-95 d.
Paris, 5-33 d. á 8 d. v.
Alicante, 3/8 d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 id.
Bilbao, 1/8 pap. b.
Cádiz, 1/4 d.
Coruña, 1/4 id.
Granada, 5/8 id.
Málaga, 1/2 id.
Santander, 1/8 id.
Santiago, 3/8 id.

Sevilla, 5/8 pap. d.
Valencia, 1/4 d.
Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIO.

El público de Madrid, caritativo y generoso, ha correspondido como siempre á la invitacion que le ha dirigido la Junta de damas de honor y mérito, y ha enviado á las señoras una gran cantidad de objetos destinados á rifarse para atender con su producto á las muchas necesidades de la casa de expósitos.

Esta rifa se verificará en el local del Conservatorio de artes, sito en el Ministerio de Fomento, calle de Atocha, antiguo convento de la Trinidad, donde estarán los premios numerados en exposicion pública, y se procederá al sorteo, presidiéndole las señoras, y entregando los lotes, segun vayan saliendo, á los poseedores del número correspondiente al del premio: los billetes se despacharán en el mismo salon al precio de 4 rs.

SS. MM. y AA., cuya generosidad y beneficencia no se desmienten nunca, han dado lotes de sumo valor, y tanto por esto, como en honor de los Reales donadores, se hará una rifa aparte de un número de billetes igual al de la lotería moderna de 28 de Febrero próximo, saliendo premiados los números iguales á los 41 premios mayores de dicho sorteo: estos billetes los despacharán igualmente las señoras en dicho salon mientras dure la rifa general, y cuando esta concluya se seguirán expendiendo en los despachos de loterías hasta el dia del sorteo: el precio de estos billetes es de 20 rs., conteniendo cada uno cinco números.

La rifa se empezará el sábado 24 del corriente desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, continuando en los dias sucesivos hasta el sábado 31 si no se han expendido todos los billetes. 3

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho de la noche.—*Macbeth*, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—Última representacion de la comedia en cuatro actos titulada *Entre bobos anda el juego*.—Danza valenciana, baile.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Desde Toledo á Madrid*, comedia en cinco actos del maestro Tirso de Molina.—La perla gaditana, baile.—Terminará el espectáculo con el sainete titulado *La boda del tío Carcoma*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A la cuatro y media de la tarde.—*La alquería de Bretainas* drama.

A las ocho y media de la noche.—*La escuela del matrimonio*, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—*Pancho y Mendrujo*, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL. La nueva direccion de este teatro tiene el honor de anunciar al público que, puesta de acuerdo con la empresa de uno de los primeros teatros de la corte, y contando con algunos otros elementos, dará principio á sus trabajos hoy viernes, procurando, hasta donde sus fuerzas alcancen, presentar espectáculos dignos de la cultura de la capital.

Las funciones serán las siguientes:
A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El diablo predicador*, comedia de gracioso en tres actos, desempeñando el papel de Fr. Antolin el actor Don Mariano Fernandez.—*Manchegas jaleadas*.—*El mudo por compromiso*, juguete cómico en un acto.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Ellas y nosotros*, comedia nueva, original, en tres actos.—*Boleras jaleadas del Sevillano*.—*Los dos amigos y el dote*, comedia en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—*La Condesa de Egmont*, comedia en tres actos.—Baile.—*Libro III, capítulo I*, pieza en un acto.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—*El monstruo y el magico*, drama en tres actos y siete cuadros.—En los intermedios del segundo al tercer acto, y del quinto al sexto, el joven Fortunay tocará varias piezas en el violín.

TEATRO DEL CIRCO, lírico español. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El confitero de Madrid*, zarzuela en tres actos.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*Por seguir á una muger*.—Baile.

THÉATRE FRANCAIS (Coliseo de la Cruz). A las ocho de la noche.—*Les deux divorcees*.—Quinta exposicion del magnífico panorama, ó *viaje de ilusion por el Mississippi*.

CIRCO DE MADRID DE PAUL, calle del Barquillo.—Habiendo manifestado varios concurrentes á los anteriores bailes de máscaras el deseo de disfrutar con desahogo de la vista del baile, y cediendo gustoso Mr. Paul á instancias tan justas, ha mandado construir inmediatamente una gran galería alta, en donde el público podrá descansar, pasearse, y al mismo tiempo gozar de la vista de todo el salon. Con este motivo el baile anunciado para ayer 22 se traslada al domingo próximo 25.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.